

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., **10 FEB 2022**

Liquidación S.C. 2018-00206

Visto el informe secretarial que antecede, se señala el día 22
del mes de Abril a la hora de las 8 AM de 2022, como fecha y hora para
la recepción de pruebas y resolver las objeciones formuladas a los inventarios y
avalúos adicionales, conforme el artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez